



Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento, PEMAS

Municipio de San Pedro de Tutule,
Departamento de La Paz

Octubre 2016

Contenido

I.	Presentación.....	3
II.	Situación del sector agua potable y saneamiento	5
1.1	La Prestación del servicio.....	5
1.2	La Cobertura de agua	6
1.3	La Cobertura de saneamiento	7
1.4	Comunidades que carecen de sistemas de agua	7
1.5	Calidad y continuidad del servicio.....	¡Error! Marcador no definido.
1.6	Sostenibilidad en la prestación de los servicios.....	8
1.7	Fuentes hídricas	9
1.8	Fuentes de Recursos financieros.....	9
IV.	Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de la Paz.	10
V.	Objetivos del Plan Estratégico.....	12
VI.	Líneas Estratégicas.....	13
VII.	Posibles fuentes de Financiamiento	17
VIII.	Matriz de Planificación Estratégica	18

I. Presentación

Con la promulgación de la Ley marco del sector agua potable y saneamiento en el año 2003 según Decreto No. 118-2003, y de la Ley Plan Nacional 2010-2038, Visión de País 2010-2022, se definieron unas series de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, así también bajo esta nueva estructura del sector, las municipalidades tienen la responsabilidad de ser los titulares de los servicios de agua y saneamiento en el término municipal, ver fig. 1, en este sentido la municipalidad de San Pedro de Tutule, ha iniciado su accionar organizando las instancias de apoyo al sector a nivel local.

En el año 2013 la municipalidad de San Pedro de Tutule, mediante punto de acta de Corporación Municipal, organizó y capacitó la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS) y la unidad de supervisión y control (USCL), éste accionar contó con el apoyo y acompañamiento del CONASA y del ERSAPS, estas organizaciones locales de participación ciudadana han venido trabajando y apoyando al gobierno local, en el año 2015 lideraron el proceso para la formulación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento, que fue aprobada por la Corporación Municipal, mediante punto de acta No. 08 - Punto No. 05 inciso A, en sesión ordinaria celebrada en 07 de Abril del año 2015.

Cuadro No.1
Estructura del sector agua potable y saneamiento



Los elementos necesarios para prestar adecuadamente los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, deben tomar en cuenta la Política Municipal, elaborada de forma participativa con actores locales, los que están encaminados a cumplir con los siguientes lineamientos estratégicos:

- ❖ Incrementar la cobertura de los servicios.
- ❖ Asegurar la calidad del agua para consumo humano.
- ❖ Fortalecer a los prestadores en la gestión integral de los servicios públicos
- ❖ Fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos y prevención de riesgos
- ❖ Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector de agua y saneamiento
- ❖ Asegurar la gestión de recursos financieros para cubrir las necesidades del sector.

Para lo anterior es clave la definición de metas específicas y actividades que logren mejoras en los servicios de agua y saneamiento, a nivel urbano y rural, así como la identificación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, de cobertura, calidad, continuidad.

El presente plan estratégico se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y 2022, para que pueda adaptarse a los cambios que se presenten y que permita a la municipalidad de San Pedro de Tutule, apoyar en el logro de las metas de Plan de Nación Visión de País, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la república de Honduras se ha comprometido a cumplir, de igual forma facilitar el accionar para la elaboración del Plan operativo anual (POA) del sector APS.

El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEMAS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por el CONASA, entre las que destaca la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y el grupo de apoyo del sector, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo el proceso, del diagnóstico, la formulación de la Política Municipal y finalmente la elaboración del presente Plan Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

II. Situación del sector agua potable y saneamiento

El municipio de San Pedro de Tutule ubicado en el departamento de la Paz, en la zona central del país, tiene una extensión territorial de 57.6 km² ¹, está organizado geográficamente en 6 aldeas y 41 caseríos, en su área urbana se contabilizan 7 barrios, se registran un total de 1,673 viviendas, con una población estimada de 6,939 habitantes,² de los cuales 51% son hombres y el 49% son mujeres, de estos el 55% residen en la zona rural del municipio.

1.1 La Prestación del Servicio

El sistema de agua del casco urbano de San Pedro de Tutule venía siendo administrado por la municipalidad, en agosto del año 2014 se organiza el prestador “Agua de Tutule” bajo el modelo de gestión desconcentrado, constituyéndose la Junta Directiva integrada por dos regidores y tres miembros de sociedad civil, el Alcalde municipal funge como coordinador con voto de calidad.

En nuevo prestador de servicio Aguas de Tutule, reporta la existencia de 633 conexiones domiciliarias de un total de 678 viviendas registradas en el área urbana del municipio. El tipo de sistema es por gravedad y las horas de servicio que se brinda a los abonados es un promedio de 8 horas al día, los siete días de la semana,

El agua que se distribuye a la población recibe desinfección, mediante solución de hipoclorito de calcio, proveniente de los tanques de distribución de las dos fuentes el Chaguare y Laguna Seca y según información del técnico de salud las muestras que toma y somete a análisis rutinario no se encuentran indicios de contaminación, siendo el agua apta para el consumo. Sin embargo el alto grado de turbidez en la época de lluvias vuelve deficiente el servicio, afectando considerablemente la calidad del agua, que hace que el operador suspenda el servicio.

En el área rural del municipio la prestación de los servicios de agua y saneamiento es realizada por doce 12 juntas administradoras de agua potable y saneamiento (JAAS), que operan seis (6) sistemas de agua todos por gravedad, del total de JAAS siete (7) tiene personería jurídica y once (11) están bien organizadas³, llevan libros contables, cuentan un reglamento interno aprobado por la asamblea de abonados y se reúnen periódicamente⁴. En el municipio no existe una Asociación de Juntas de agua municipal (AJAM), sin embargo tres de la JAAS pertenece a la Asociación Hondureña de Juntas de Agua (AJHSA).

Las horas de servicio que se brinda a los abonados en promedio es, en 10 comunidades reciben agua las 24 horas y las 3 comunidades menos de 8 horas al día.

¹ Certificado de la SDHJGD de 9 marzo, 2016-resolucion No.1389-2015

² Censo INE actualizado al 2016

³ Información levantada por SANAA 2014

En cuanto a la calidad de agua proporcionada a los abonados, tres (3) JAAS reportan que están realizando la cloración, sin embargo los resultados de los análisis bacteriológicos realizados el último trimestre del 2014, por el técnico de salud, refleja que solamente dos (2) JAAS aplicando cloro de manera apropiada.

1.2 La Cobertura de agua

Según la información levantada en el año 2014⁵, en el municipio existen 1,674 viviendas de las cuales 1,376 tienen acceso a una conexión de agua domiciliaria, representando el 82% de cobertura a nivel de todo el municipal, lo que nos indica que existen un estimado de 298 viviendas, el 18% de hogares que no cuentan con una conexión de agua en sus viviendas, lo que da un estimado de 1,430 habitantes a nivel de todo el municipio que no cuentan con acceso de agua en sus hogares, la mayoría de ellos ubicados en área rural del municipio.

En el área urbana la cobertura de agua es del 93%, que brinda servicio a 633 viviendas por medio de conexiones domiciliarias, el servicio es realizado a través de dos sistemas de agua por gravedad, uno de los sistemas fue construido en el año 1998, con fondos de la Alcaldía Municipal y aportación de la comunidad, en el año 2010 se construyó otro sistema por el Programa de Infraestructura Rural FHIS-PIR, con fondos provenientes del Banco Alemán de Desarrollo (KFW), el cual incluyó una planta de tratamiento con tecnología de filtración en múltiples etapas FIME. Ver cuadro No. 3

Cuadro No.3: Cobertura de agua del municipio

Área	Población	Total, de viviendas	Viviendas con agua	
Urbana	3,123	678	633	93%
Rural	3,816	994	806	81%
Totales	6,939	1,674	1,376	82%
Fuente: Estudio focal II 2014 y levantamiento de información diagnóstico SANAA 2015				

En el área rural del municipio la cobertura de agua del 81%, los 6 sistemas de agua son por gravedad cuatro (4) se abastecen de manantiales y los otros de quebradas, son administrados por doce (12) JAAS, que dan servicio a 806 viviendas; ver cuadro No. 3.

⁵ Línea base FOCAL II-2013

También la información del SIASAR 2014, revela que 3 acueductos ya sobrepasaron su vida útil (más de 20 años de operación continua) y sus componentes se encuentran en regular estado y todos los sistemas cuentan con hipo-cloradores en bueno y regular estado.

1.3 La Cobertura de saneamiento

La cobertura de saneamiento en el **casco urbano** es básica con letrinas sanitarias y fosas sépticas, se estima que en de las 680 viviendas 670 disponen de una solución de saneamiento un 99%. Algunas viviendas han construido pequeños sistemas de alcantarillado que descargan sus aguas crudas a las quebradas y en invierno producen derrames en las calles por la obstrucción de éstas tuberías, actualmente la Municipalidad esta construyendo un sistema de alcantarillado con fondos de la Agencia Internacional de Cooperación del Japón y Contraparte Municipal y Comunitaria, el proyecto consistente en un nuevo Alcantarillado Sanitario y Lagunas de Oxidación para su tratamiento; con el cual según funcionarios de la municipalidad tendrá una cobertura en los siete (7) barrios del casco urbano, a excepción de algunas cuantas casas que por estar en una cota de elevación más baja a la del sistema no podrán ser atendidas y habrá que buscarles otro tipo de solución. Ver cuadro No.4

A nivel rural la estructura sanitaria existente, es básica, provista con letrinas en las comunidades rurales y con otras soluciones como fosa séptica, el levantamiento de la información 2015, registra 567 letrinas que representa un 60% de cobertura en saneamiento rural, ver cuadro No.5. Además según el estudio de indicadores demográficos FOCAL II- SEIP/ Línea base 2013, existe un 4% de la población que no usa la letrina.

Cuadro No.4: Cobertura de saneamiento del municipio

Área	Población	Total, de Viviendas	Viviendas con Saneamiento Básico	
Urbana	3,123	678	670	99%
Rural	3,816	994	567	60%
Totales	6,939	1,674	1,237	74%

Fuente:., levantamiento de información diagnostico SANAA 2015,

1.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

En el municipio todas las comunidades cuentan con sistema de agua potable, sin embargo alguna vivienda nos cuentan con conexiones debido a que están ubicadas a regula distancia de la red principal, para estas viviendas se deben aplicar otras soluciones como la de captación de aguas lluvias.

Los sistemas de las comunidades de Matazano y Nueva San Francisco +3, se encuentran en mal estado, ya cuentan sobrepasan su vida útil con las de 20 años, requieren de ser rehabilitados, actualmente uno de los sistemas ya cuenta con el apoyo financiero del programa FHIS-IDECOA, para el proyecto de la comunidad de Matazano se están realizando gestiones de financiando por parte de la municipalidad.

1.5 Sostenibilidad en la prestación de los servicios

En los sistemas de agua del municipio de San Pedro de Tutule, la Paz no aplican la micro-medición, las tarifas son fijas y son calculadas según los criterios de cada prestador de servicio o JAAS.

En el área urbana La tarifa que se paga por el servicio es única con un valor de Lps. 35.00 al mes, con derecho a una llave y por cada llave adicional se paga Lps.5.00; sin diferenciar la categoría por consumo o tipo usuario. Cabe señalar que según reporte de la municipalidad, existen conexiones clandestinas y fugan internas-domiciliarias, así como desperdicio de agua por la población, debido principalmente a la falta de micro-medición, para su debido control.

En el área rural, Las tarifas promedio que aplican las JAAS, es de Lps. 24.80, como se aprecia en el cuadro No.4 siguiente:

Cuadro No.4 Tipos de Sistemas y tarifas

No.	Nombre de la Comunidad	Tarifa mensual en Lps.	Tipo de Sistema
1	El Granadillo	35.00	Gravedad
2	Laguna Seca	35.00	
3	Huertas	35.00	
4	El Comunal/ Cerro de UPA	8.33	Gravedad
5	El Guayabal	12.5	
6	Nueva San Francisco	10.00	
7	La Cumbre	25.00	
8	Las Delicias	12.50	Gravedad
9	Lepaguare	25.00	
10	Hipericon	28.00	
11	San Miguel	30.00	
12	Buenos Aires	41.66	Gravedad

Fuente: Creación propia del equipo, utilizando información del SIASAR 2014

Las tarifas son bajas y que no cubren los costos de operación y mantenimiento, repercutiendo especialmente en la calidad del agua que se entrega a los usuarios ya que no se tienen los ingresos necesarios para la compra del cloro para la desinfección.

1.6 Fuentes hídricas

La red hídrica municipal está conformada por dos cuencas, la de Lepaguare y Laguna Seca que abastecen al Casco urbano del municipio, también existen dos microcuencas, la del Chaguare que pertenece a la comunidad de Lepaguare y de esta micro cuenca se abastecen las comunidades Lepaguare, San Miguel e Hipericon y la de La Cumbre ubicada en la comunidad la Cumbre abastecen a las comunidades La cumbre, Guayabal, Delicias y la nueva San Francisco.

La protección del recurso hídrico y de las fuentes de abastecimiento de la ciudad es muy limitada, con apenas inspecciones de campo producto de las denuncias a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).

Un alto porcentaje de la población que habita en las cuencas, propicia causas de contaminación y deforestación las que por el efecto de las aguas lluvias son arrastradas a las fuentes de agua para consumo, además de los riesgos por problemas de deslizamientos. Según información proporcionada por funcionarios municipales, en los últimos años en el municipio de San Pedro de Tutule, se ha incrementado las invasiones de terrenos que son habitados por pobladores inmigrantes, los que habitan las zonas de reserva de las cuencas, realizando actividades agrícolas como la siembra de café, deforestando la zona y erosionando la tierra.

El SIASAR 2014 identifica que tres (3) acueductos cuentan con fuentes en buenas condiciones, significando que sus micro cuencas están forestadas, sus captaciones están cercadas y por ende están menos expuestas a la contaminación de sus aguas; los restantes cuatro (4) acueductos tienen fuentes abastecedoras bajo condiciones regulares, debido a que sus microcuencas no cuentan con una adecuada protección que evite el deterioro de las mismas y la contaminación de sus aguas por la influencia de malas prácticas de sus moradores.

De acuerdo a la información que nos fue proporcionada por la mayoría de prestadores, se están realizando actividades de protección y conservación en las zonas productoras de agua, pero sus acciones son aisladas y no basadas en un plan de sostenibilidad; sin embargo se ha evidenciado la preocupación de los prestadores con denuncias a la municipalidad principalmente por la deforestación.

1.7 Fuentes de Recursos financieros

La principal fuente de financiamiento del sector para la ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y salud son los con fondos propios de la municipalidad, y los de transferencia del gobierno central, adicionalmente se cuentan con recursos de convenios con organismos internacionales y cooperantes que aportan recursos para proyectos de agua y saneamiento en su zona de influencia, como la Cooperación Suiza, Plan en Honduras, ONG's. También se cuenta con apoyo técnico de las mancomunidades de MAMSUCOPA y MAMCEPAZ. Las comunidades por su parte aportan un porcentaje de

contratar a los proyectos consistentes en materiales locales o mano de obra comunitaria, dependiendo de lo acordado con la municipalidad o la fuente de financiamiento.

El Plan de inversión municipal (PIM) del 2015, incluye inversiones en proyectos de agua y saneamiento.

III. Misión del Municipio de San Pedro de Tutule

MISIÓN DEL MUNICIPIO

Somos una Municipalidad con proyección local, nacional e internacional orientando a todos nuestros habitantes a trabajar por el bien común y desarrollo del Municipio, en donde la transparencia y la honestidad sea pilar fundamental en nuestro quehacer diario, en la administración con el lema “Trabajando juntos por el bienestar de todos”.

IV. Visión compartida del sector agua potable y saneamiento del municipio de San Pedro de Tutule.

VISIÓN DEL MUNICIPIO EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El Municipio de San Pedro de Tutule, para el año 2038 garantiza la sostenibilidad del recurso hídrico y protección de los recursos naturales, para beneficio de las presentes y futuras generaciones, con prestadores de servicio de agua potable y saneamiento comprometidos y realizando gestiones eficientes y transparentes.

V. Principios y valores del municipio

Los principios que rigen la aplicación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento del municipio de San Pedro de Tutule los valores que rigen el accionar de los actores en el municipio son los siguientes:

- ❖ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ❖ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ❖ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ❖ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ❖ **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.
- ❖ **Inclusión:** Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- ❖ **Generalidad:** Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.
- ❖ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.
- ❖ **Valorización económica del recurso agua:** El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

VI. Objetivos del Plan Estratégico

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de Agua Potable y saneamiento, que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento para el municipio de La Paz, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes seis años, para el mejoramiento del sector Agua y Saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento en al menos un 90% a nivel municipal.
- b) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.
- c) Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que estas sean implementadas.
- d) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.
- e) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- f) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en todos los prestadores.
- g) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- h) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.

VII. Líneas Estratégicas

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANASA) 2014-2022, y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las líneas estratégicas definidas en el municipio de La Paz, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del Plan estratégico municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional, ver cuadro anexo No.1 Matriz de Planificación, que incluyen las actividades a realizar, responsables y los recursos estimados.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas con sus objetivos e indicadores de medición,

Lineamiento 1:

“Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento con enfoque de inclusión social, tomando en cuenta las prioridades y condiciones específicas de las diferentes zonas y de acuerdo al ordenamiento territorial del municipio”.

Objetivos	Indicadores
1.1 Ampliar a un 100% la cobertura de agua potable, en el área rural al 2022.	Al año 2022 el 100 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.
1.2 Ampliar a un 100 % cobertura de saneamiento, en el área rural al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.
1.3 Ampliar en un 100 %, la cobertura de agua en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.
1.4 Ampliar en un 100 % la cobertura de saneamiento, en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.

Lineamiento 2:

“Mejorar los niveles de calidad y condiciones del servicio de agua potable y saneamiento en los sistemas existentes, según las necesidades de las diferentes zonas y población”.

Objetivos	Indicadores
2.1 Asegurar que el 100 % de la población en el área rural reciba agua apta para consumo humano al 2022.	Al año 2022 el 100 % de los sistemas del área rural aplican una desinfección adecuada, donde los usuarios, reciben agua apta para uso y consumo humano. Al año 2022 el 100 % de las viviendas sin sistemas de agua, desinfectan in situ (en el hogar) agua para su consumo.
2.2 Asegurar que el 100 % de las viviendas del área urbana reciban agua apta para el consumo humano.	Al 2022 el 100 % de los sistemas aplican una desinfección adecuada, donde las viviendas del área urbana del municipio, reciben agua apta para consumo humano

Lineamiento 3:

“Fortalecer a los prestadores urbanos y rurales de los servicios de agua potable y saneamiento, para que administren los sistemas de forma sostenible, transparente, incorporando aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, infraestructura en operación y mantenimiento”.

Objetivos	Indicadores
3.1 Asegurar que el 100 % los prestadores de servicio, realicen una gestión sostenible, con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental al 2022.	Al año 2022 el 100 % los prestadores de servicio realizan una gestión sostenible del servicio y generan excedentes para revertirlo en el mismo. (Sostenibilidad ambiental, social, técnica y financiera).

3.2

Asegurar un modelo de gestión técnico administrativo financiero que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio al 2022.

Al año 2022 el prestador de servicio urbano, está funcionando y operando al eficientemente el sistema de agua y alcantarillado sanitario

Lineamiento 4:

“Mejorar e implementar la gestión integrada de los recursos hídricos y prevención de riesgo, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento”.

Objetivos	Indicadores
4.1 Asegurar al menos el 80% la Protección de los Recursos Hídricos al 2022	Al año 2022 el 80 % de los prestadores de servicio (JAAS), cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados. Al año 2022 el 80 % de micro cuencas del municipio han sido identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.

Lineamiento 5:

“Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento a través del desarrollo y capacidades del recurso humano de las organizaciones y del fortalecimiento institucional a nivel municipal”.

Objetivos	Indicadores
5.1 Asegurar que el 100 % de los Prestadores de servicio realicen rendición de cuentas y gestión conforme la ley marco del sector, al 2022.	Al año 2022 el 100 %, prestadores de servicio, cuentan con su personería Jurídica están legalmente constituidas. Al año 2022 el 100 % de los prestadores de servicio, ejecutan su gestión de forma transparente y realizando periódicamente rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS, municipalidad. Al año 2022 el 100 % de los prestadores de servicio, están al día con sus informes ante la SJDHGD (URSAC)
5.2 Asegurar la incorporación de la COMAS y USCL a la estructura organizacional municipal al 2022.	Al año 2022 el 100 % de Instancias Sectoriales están organizadas y funcionando. (COMAS, USCL, AJAAPS).

Lineamiento 6:

“Gestionar y administrar recursos financieros, que permita cubrir las necesidades del sector, con una administración adecuada y transparente para cubrir los costos e inversión”.

Objetivos	Indicadores
6.1 Garantizar que el 100% de las inversiones municipales en APS se realicen conforme el PIMAPS al 2022	Al año 2022 la municipalidad cuenta con un Plan Municipal de Inversión en agua y saneamiento, elaborado de forma participativa. Al año 2022 la municipalidad logra gestionar los recursos financieros requeridos con los organismos financieros nacionales e internacionales.

VIII. Posibles fuentes de Financiamiento

Las fuentes potenciales de financiamiento varían de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos, programas a implementarse, necesidades prioritarias, condiciones de las regiones, etc.

El Sector Agua y saneamiento en nuestro país, ha sido históricamente de los programas y proyectos que han contado con más financiamiento por la Cooperación Internacional, teniendo aportes de altas magnitudes en el aumento de cobertura y calidad de los servicios a nivel nacional.

Hay registradas nueve agencias de cooperación en el año 2015:

1. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID),
2. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),
3. Banco Interamericano de Desarrollo (BID),
4. Banco Mundial (BM),
5. Cooperación Suiza,
6. Delegación de la Unión Europea (UE),
7. Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA),
8. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS); y,
9. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- 10 Banco Alemán de Desarrollo KFW.

Y ONGs nacionales e internacionales provenientes de fuentes propias y de los cooperantes. Entre los más importantes se encuentran:

1. Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA),
2. Agua para el Pueblo,
3. CARE,
4. Comunidades Globales (Global Communities),
5. Servicios de Alivio Católicos (Catholic Relief Services-CRS/CARITAS),
6. Fundación Agua para Todos (FUNAPAT),
7. Salven los Niños (Save the Children); y,
8. Agua para la gente (Wáter for People).

Quienes han brindado grandes aportes para el desarrollo del sector en proyectos donde generalmente las comunidades rurales han aportado hasta un 30% del monto total del proyecto con la mano de obra no calificada y los materiales locales.

Las Alcaldías Municipales han realizado aportes directos al sector de diversas intensidades donde generalmente cuenta la actitud, orientación y capacidad de presupuestos y análisis de los Alcaldes Municipales elegidos para los diferentes periodos.

Actualmente El CONASA trabaja en crear un fondo sostenible y permanente que financie proyectos orientados principalmente al almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable y al saneamiento y tratamiento de las aguas residuales.

El Fondo nacional de agua potable y saneamiento (FONASAN), que estará estructurado como una canasta de financiación que contendrá fondos: (i) Del Gobierno Central, (ii) de las Municipalidades, (iii) Fondos de la Cooperación Internacional y (iv) Aportes Comunitarios (fondos de los beneficiarios y/o aportes en especie).

El Fondo será manejado a través de un fideicomiso ya que tiene las siguientes ventajas:

- Brinda transparencia a través del control fiduciario
- Permite agilidad una vez aprobados los recursos al destinatario
- Aumenta la capacidad de prestar

Una vez que se instaure, el FONASAN será una opción para que los prestadores accedan a recursos principalmente de crédito en condiciones preferenciales.

También se espera incluir una ventanilla de donaciones para los casos en los que los prestadores no tengan capacidad financiera para adquirir un crédito.

Las solicitudes de financiamiento al FONASAN deberán contar con la aprobación de la Corporación Municipal quién deberá autorizar al Alcalde para comenzar los trámites para la búsqueda de recursos, deben presentarse además los dictámenes del SANAA, ERSAPS, SEFIN y CONASA y la solicitud de licenciamiento ambiental de la SERNA-MI AMBIENTE.

Las solicitudes de financiamiento deberán ser acompañadas de un estudio técnico-financiero que se deberá realizar con base a una carpeta estándar de proyectos que para tal fin ha elaborado CONASA. Se tiene previsto que el FONASAN cuente con una Unidad Técnica de Mecanismos Financieros – UTMF para apoyar a los prestadores durante el proceso de desarrollo y obtención de los recursos del FONASAN.

IX. Matriz de Planificación Estratégica

A continuación, se presenta la matriz de Planificación, del municipio de San Pedro de Tutule, que contiene la información principal para el plan de implementación y monitoreo.

BORRADOR